

SUBASTA EN LÍNEA

Local Comercial en Sant Boi de Llobregat (Barcelona)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2450

37.000,00 €

Fecha de inicio 02/09/2024 12:00

Fin 02/10/2024 12:05

Subasta privada



Precio de salida : 25.000,00 €

Valor razonable : 70.000,00 €

Incremento mínimo de puja : 2.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 3.500€

Número de activos: 1

Ubicación:

Calle Reverendo Solanas núm. 20, bajo 08830 Sant Boi de Llobregat

BARCELONA España

Descripción

Local Comercial N° 4 - Finca 22.581

Ubicación: Planta baja de la calle Reverendo Solanas nº 20, Sant Boi de Llobregat. Entrada independiente por la calle Reverendo Solanas, a través de una zona verde.

Descripción:

- Nave diáfana con aseo
- Superficie útil: aproximadamente 60 m²

Linderos:

- Frente: Calle Reverendo Solanas, mediante zona verde
- Derecha (entrando): Local comercial nº 3
- Izquierda: Finca de José Ruiz Hernández
- Fondo: Finca de la compañía "Fevi, SA"

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es

Características

UBICACIÓN	Calle Reverendo Solanas núm. 20, bajo – 08830-Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
VALOR DE TASACIÓN	70.000€
M2 CONSTRUIDOS	60m2
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al tomo 692, libro 269, folio 244, finca 22.581.
DATOS CATASTRALES	REFERENCIA CATASTRAL: 0170604DF2707A0004WA CRU: 08102000497742
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1980

Cargas y gastos

CARGAS:

PRINCIPALES CARGAS:

Hipoteca a favor de CAIXABANK, S.A., por la que se deben 22.808,23 € teniendo una cuota mensual de 277,46 €.

El bien se vende libre de toda carga y gravamen, salvo los derechos reales limitativos de dominio (servidumbres, etc.). La cancelación de las cargas se realizará en el momento de otorgar la escritura de transmisión del bien, o en su caso, posteriormente, mediante mandamiento de cancelación de cargas librado por el Juez del concurso, solicitado por la Administración Concursal, una vez acreditada la transmisión del bien.

GASTOS:

A fecha 11 de marzo de 2024, consta una deuda por cuotas ordinarias y derramas, cuyo importe asciende a 5.628,06 € (ver documento en la sección Documentación).

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión del bien y elevación a escritura pública de la compraventa. También serán por cuenta del adjudicatario los **gastos de la entidad especializada** (LA LEY Soluciones Legales, S.A.), establecidos en el 3% sobre el precio de la oferta (21% IVA no incluido).

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 3.500€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES1300490165032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2450 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es

Documentación

- [DOC 17 - NOTA SIMPLE LOCAL COMERCIAL.PDF](#)
- [0170604DF2707A0004WA.pdf](#)
- [Acta ORD 11.03.2024 \[anonimizada\].pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉞

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑛

91 602 01 82